

Hechos Relevantes o Esenciales

Con fecha **08 de Marzo** de 2017 y por acuerdo adoptado en sesión extraordinaria de 7 de marzo de 2017, el Directorio de SalfaCorp S.A., cito a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 27 de marzo de 2017, a partir de las 11:00 horas, en el Hotel Plaza El Bosque, ubicado en Avenida Manquehue N°656, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de que los señores accionistas se pronuncien sobre las siguientes materias:

- a) (i) La Memoria; (ii) el Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1° de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016;
- b) El tratamiento de los resultados del ejercicio 2016;
- c) La determinación de la política de dividendos para el año 2017;
- d) La determinación de las remuneraciones de los Directores;
- e) La determinación de la remuneración del Comité de Directores y de su presupuesto de gastos;
- f) La designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2017 y de las Clasificadoras de Riesgo para igual período;
- g) La cuenta sobre:
 - (i) operaciones con personas relacionadas;
 - (ii) acuerdos del Directorio relativos a la clase de operaciones a que se refiere el Título XVI de la ley de Sociedades Anónimas;
 - (iii) los gastos del Directorio presentados en la Memoria
- h) La determinación del periódico en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas;
- i) En general, conocer y analizar todas las materias que digan relación con la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos que se estimen convenientes y que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, conforme a los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes.

En cumplimiento de lo dispuesto por los Oficios Circulares N°718 de 10 de febrero de 2012 y N°764 de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros, la fundamentación que otorgará el Directorio a la junta de accionistas respecto de su proposición de designación de auditores externos y los estados financieros de la Sociedad del ejercicio 2016, se encontrarán disponibles en la página web de la compañía.

Según lo dispone el artículo 62 de la Ley N°18.046, podrán participar en la Junta antes indicada, con los derechos que la ley y los Estatutos les otorgan, los accionistas titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de la junta.

Con fecha **27 de marzo de 2017** se celebró la Vigésima Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, siendo los principales acuerdos Adoptados los siguientes;

1

- a) Aprobación de La Memoria; Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1° de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016;
- b) Se aprobó distribuir como dividendo definitivo el 30% de la utilidad líquida del ejercicio, según se detalla en el numeral 2 siguiente, y se indicó la intención de no distribuir dividendos provisorios durante el ejercicio 2017.
- c) Se acordó mantener las remuneraciones y presupuesto de los Directores y miembros del Comité de Directores de la Sociedad.
- d) Se designó como auditores externos a Price WaterhouseCoopers. Así mismo se designó como Clasificadora de Riesgo a Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y a Feller Rate clasificadora de Riesgo Limitada.
- e) Se aprobó seguir realizando las citaciones a Juntas de Accionistas u otras que ordene la Ley o la Superintendencia de Valores y Seguros, en el Diario Financiero de Santiago.

2 Se acordó pagar a los accionistas de SALFACORP S.A., a partir del 26 de abril de 2017, un dividendo definitivo, en dinero, ascendente a \$16,78.- por acción.-, lo que totaliza **\$7.549.335.206-** (Siete mil quinientos cuarenta y nueve millones, trescientos treinta y cinco mil doscientos seis pesos), que equivalen al 30% de las utilidades susceptibles de ser distribuidas según el Balance y los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2016, debidamente ajustados los decimales.

Tendrán derecho a este dividendo los accionistas de la serie única de las acciones de la sociedad que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas el quinto días hábil anterior a la fecha señalada para su solución o pago.

El aviso establecido en el Art. 10 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas fue publicado en el Diario Financiero de Santiago con fecha 13 de abril de 2017.

Entre el 01 de Abril de 2017 y la fecha de presentación de estos estados financieros consolidados (16 de Mayo de 2017) no existen hechos significativos de carácter financiero contable que pudieran afectar la interpretación de los mismos.